

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4911** *PROMOCIÓN, EXPORTACIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
TORRES CANYET, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, relativo, entre otros fines, a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RD-L 5/2023"), se hace público que:

El 7 de septiembre de 2026, el socio único de la Sociedad Escindida, en ejercicio de las atribuciones de la junta general de socios conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la escisión parcial de la Sociedad Escindida en favor de una sociedad beneficiaria de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará TORRES CANYET, S.L.U, de conformidad con los términos del proyecto de escisión parcial de rama de actividad y de cartera suscrito por el administrador único de las sociedades participantes en las escisiones el 4 de junio de 2026.

Asiste al socio único, a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, todo ello en los términos del artículo 10.1 del RD-L 5/2023.

Asimismo, se deja constancia que de conformidad con el artículo 71 del RD-L 5/2023 no se ha elaborado un balance de escisión.

Barcelona, 8 de septiembre de 2026.- Administrador Único de Promoción Exportación y Servicios, S.L.U, D. Leovigildo Pareja Martínez.

ID: A260038648-1